

FORMATO 4  
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE: INPLAYCO SAS

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

CONVOCATORIA NO. 2021-I-025-BELLO		
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA."		
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos		\$ 442.696.455,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje		4,93%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 420.871.519,77
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 21.824.935,23

  
GONZALO LEVANO HOYOS

Nombre y firma del proponente o su Representante Legal

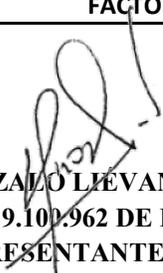
Nota 1: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Valor Propuesta, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.

Nota 2: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA de estos estudios previos

Nota 3: El tope máximo para el porcentaje de descuento será del cinco por ciento (5%).

FM: FACTOR MULTIPLICADOR

ITEM	DESCRIPCION	%
<b>A</b>	<b>Salario Básico (Nómina Total Mensual)</b>	<b>100,00%</b>
<b>B</b>	<b>Prestaciones Sociales</b>	
	Prima de Servicios	8,33%
	Cesantías	8,33%
	Intereses Sobre Cesantías	1,00%
	Vacaciones	4,17%
<b>C</b>	<b>Sistema de Seguridad Social Integral</b>	
	Pensión	12,00%
	Salud	8,50%
	ARL	6,96%
	Caja de Compensación	4,00%
	Subsidio Familiar	4,00%
	SENA	0,00%
	ICBF	0,00%
	<b>Subtotal B+C</b>	<b>57,29%</b>
<b>D</b>	<b>Otros</b>	
	Dotación	1,76%
	<b>Subtotal A+B+C+D</b>	<b>159,05%</b>
<b>E</b>	<b>Costos Indirectos</b>	
<b>E1</b>	<b>Gastos Generales</b>	
	Alquiler de Oficina	6,00%
	Servicios Oficina	5,00%
	Papelería y Útiles de Oficina	0,50%
	Mantenimiento Equipos de Oficina	1,00%
	Seguros Oficina	5,00%
	Correo y Mensajería Oficina	0,80%
	Salario Personal Administrativo	8,00%
	Asesor Legal y Tributaria	2,50%
<b>E2</b>	<b>Gastos Legales</b>	
	Pólizas	4,00%
	Costos Bancarios y Financieros	5,00%
	<b>Subtotal (E1+E2)</b>	<b>37,80%</b>
<b>F</b>	<b>Honorarios (Incluye Gastos Contingentes)</b>	<b>23,62%</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>220,47%</b>

  
**GONZALO LIEVANO HOYOS**  
**C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**INPLAYCO SAS**